



ORDENANZA DIGITAL

## CHACRAS DE CORIA, 31 DE AGOSTO DE 2021.-

### VISTO:

El EXP\_E-CUY: 1012/2020, correspondiente a la nota en soporte papel CUY:0047640/2019, donde la Secretaría Académica del Rectorado, eleva las actuaciones relacionadas con la implementación de la Certificación "Complemento al Título para los Trayectos Formativos Electivos" en cada una de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y el EXP\_E-CUY: 9555/2020, en el cual se eleva el proyecto de Reglamento "**COMPLEMENTO AL TÍTULO PARA LOS TRAYECTOS FORMATIVOS ELECTIVOS**" para aquellos egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias que expresamente lo soliciten, y

### CONSIDERANDO:

Que, según lo planteado por Secretaría Académica de la UCUYO la información brindada por los certificados analíticos universitarios no reflejan la totalidad de la trayectoria formativa de los estudiantes, ya que solo transmiten el cumplimiento de los requisitos académicos contenidos en el Plan de Estudio de la Carrera Universitaria.

Que se excluye toda información referida a los trayectos formativos extracurriculares que el/la estudiante desarrolla mediante la realización de actividades relacionadas con las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación universitaria, transferencia tecnológica e innovación para el desarrollo en sus diferentes ámbitos de posible desempeño profesional y gestión universitaria.

Que en este marco, la Facultad de Ciencias Agrarias debe garantizar no sólo la formación de competencias de los/las estudiantes de sus Carreras de Grado y Pregrado, sino también el desarrollo y promoción de espacios enriquecedores en experiencias, percepciones y vivencias a lo largo de su trayectoria estudiantil y que le permita amalgamar sus saberes formales con otros conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y desarrollo de valores que sean fruto del contexto fuera del aula, es decir, de actividades extracurriculares.

Que se considera como "trayectos formativos electivos" a aquella actividad extracurricular que el/la estudiante elige voluntariamente y en forma opcional para completar su trayectoria de estudios superiores, que demandan un tiempo y esfuerzo de realización y que permite enriquecer y fortalecer su perfil de egreso.

Que la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios comparte el criterio y la propuesta formulada por la Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología Lic. en Brom. Adriana TARQUINI, respecto de las exigencias y procedimientos a implementar para el reconocimiento de los Trayectos Formativos Electivos y la consecuente "Certificación Complemento al Título" de aquellos egresados que expresamente así lo requieran.

Que, luego de un pormenorizado análisis de la propuesta y habiendo brin-

///...

ORDENANZA N° 631



brindado sus aportes al respecto, tanto Dirección General de Gestión Académica, Dirección de Alumnos y la Comisión Asesora de Interpretación y Reglamento de esta Facultad, proponen la aprobación del reglamento.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria por medio virtual del 05 de agosto de 2021, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2021, el Reglamento de "COMPLEMENTO AL TÍTULO DE LOS TRAYECTOS FORMATIVOS ELECTIVOS",** para aquellos egresados/as de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO que así lo soliciten, de acuerdo a los **ANEXOS I, II, III y IV**, que forman parte de la presente norma.

**ARTICULO 2°.-** La presente Ordenanza que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

**ORDENANZA N° 631**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



## ANEXO I

### **Reglamento de Solicitud de Complemento al título para Trayectos Formativos Electivos**

1. El presente Reglamento comenzará a regir a partir de la aprobación y publicación de la Ordenanza respectiva por parte del Consejo Directivo, no aceptándose ninguna solicitud de certificación anterior a dicha fecha.
2. El trámite de solicitud voluntaria del Certificado de Trayecto de Formación de Espacios Electivos, deberá iniciarlo el/la **egresado/a** interesado/a para que se le reconozcan y certifiquen actividades de formación extracurriculares al momento de iniciar el trámite de solicitud del Certificado analítico de egreso (CAE)/Diploma de egreso. **Vencida esta instancia y la fecha dispuesta a tales efectos, el interesado no podrá solicitar dicha certificación.**
3. Las actividades que el egresado/a solicita incorporar como **Complemento al título** deben ser afines al perfil de egreso de la carrera finalizada y **estar aprobadas por normativas de la UNCUYO y/o de la Facultad de Ciencias Agrarias**. Estas actividades pueden ser producto de:
  - a) **Programas de Movilidad Estudiantil:** de estancia académica que promueve la UNCUYO y/o la Facultad de Ciencias Agrarias, en el marco de los cuales se cursaron y aprobaron espacios curriculares, cursos o talleres.
  - b) **Actividades de Investigación:**
    - a. Participación en proyectos o programas de investigación, aprobados por Resolución de la UNCUYO y/o Facultad de Ciencias Agrarias, certificados por el responsable del proyecto o la Secretaría a cargo.
    - b. Realización de concurrencias de investigación, aprobadas, por periodos no inferior a un año.
  - c) **Actividades de Extensión y Vinculación:**
    - a. Participación en Programas y/o proyectos reconocidos por Resolución de la UNCUYO y/o Facultad de Ciencias Agrarias, certificados por el responsable del proyecto o la Secretaría a cargo.
    - b. Realización de concurrencias de Extensión y/o Vinculación, aprobadas, por periodos no inferiores a un año.
  - d) **Actividades de Docencia:**
    - a. Tutorías académicas: aprobadas por resolución de la Facultad de Ciencias Agrarias.
    - b. Ayudantía alumno: aprobada por resolución de la Facultad de Ciencias Agrarias.
    - c. Realización de concurrencias de Docencia, aprobadas, por periodos no inferior a un año.
    - d. Prácticas Sociales Educativas.
  - e) **Actividades de Innovación:**
    - a. Programas y/o proyectos de innovación y desarrollo certificados por un organismo pertinente, con convenio con la Universidad Nacional de Cuyo y/o Facultad de Ciencias Agrarias.
    - b. Programa y/o proyectos de innovación y transferencia tecnológica certificados por un organismo pertinente, con convenio con la Universidad Nacional de Cuyo y/o Facultad de Ciencias Agrarias.

///...



- f) **Actividades de gestión:**  
Participación en Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Consejo Asesor y otros similares, aprobados por la Resolución correspondiente.
- g) **Lenguas extranjeras e interculturalidad:**  
Certificación de lenguas extranjeras que no aparecen como obligatorias en el Plan de Estudio y que contribuyen a la formación cultural del estudiante, aprobado por el Organismo correspondiente con convenio con la Universidad Nacional de Cuyo y/o Facultad de Ciencias Agrarias.
- h) Mención o distinción por mejor promedio y/o abanderado, aprobado por la Resolución correspondiente.
4. La evaluación de las actividades será responsabilidad de la Comisión de Carrera/s a la que pertenece el egresado, que analizará si cada actividad cumple con las exigencias reglamentarias y expresará si corresponde o no otorgar el Certificado de Suplemento a la actividad o trayecto formativo solicitado.
5. Para solicitar el certificado de Complemento al Título, se deberá seguir el siguiente

### PROCEDIMIENTO

- 1) El egresado/a presentará en Mesa de entradas una nota elevada al/la Señor/ra Decano/a, de acuerdo al Anexo 2, manifestando su voluntad de solicitar el reconocimiento respectivo y completará el formulario (Anexo III), adjuntando la documentación probatoria para presentarlo al Director/a de la respectiva Carrera.
- 2) Mesa de Entradas enviará la documentación a la Comisión de Carrera correspondiente quien controlará que las actividades desarrolladas y solicitadas para reconocimiento sean afines a su Carrera y que cumplen las condiciones citadas. En caso de no cumplir con estos requerimientos, se enviará el pedido nuevamente al egresado/a, a efectos de ser adecuados a las exigencias reglamentarias.
- 3) Las solicitudes aceptadas por la Comisión de Carrera/s serán elevadas al/la Señor/a Decano/a y Secretario/a Académico/a, a fin de que ambos firmen la Nota de Anexo IV.
- 4) Dirección de Alumnos enviará conjuntamente con el Expediente de Certificado Analítico de Egreso (CAE)/Diploma la solicitud de Certificación de Complemento al Título respectivo a fin de que se instrumente la certificación correspondiente, de acuerdo al art. 3° Ord 12/2020- CS. (Anexo IV)
- 5) El certificado será entregado al egresado/a en el lugar dispuesto por Secretaría Académica del Rectorado.



**ANEXO II**

**Modelo de Nota de solicitud**

Mendoza,..... del 20..

Sr./ra. Decano/a  
Facultad de Ciencias Agrarias. UNCUYO  
Nombre del Decano/a  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar se incorpore a mi Certificado Analítico de Egreso (CAE), las actividades de formación extracurriculares que realicé en el transcurso de mis estudios de pregrado/grado y que complementan mi perfil de egreso de la Carrera de .....

Las actividades realizadas en este trayecto de formación electivo están detalladas en el formulario adjunto. Acompañan a la presente nota, copia fiel de la documentación probatoria.

Quedando a la espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me despido con distinguida consideración.

.....  
Firma

Apellido y Nombre

DNI

Dirección de correo electrónico

Número de teléfono



**ANEXO III**

**SOLICITUD DE CERTIFICADO "TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR"**

**APELLIDO Y NOMBRE:**

**TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:**

**CARRERA:**

**AÑO DE INGRESO A LA CARRERA:**

**FECHA DE EGRESO DE LA CARRERA:**

Actividad (1)	Normativa de Aprobación. (2)	Espacio Reservado a la Comisión de Carrera/s (3)		
		NO	SI	Observaciones

**(1) Indicar nombre completo y fechas inicio-fin y carga horaria**

**(2) N°/año/Organismo**

**(3) Aceptación o rechazo de la certificación**

.....  
Firma, aclaración y DNI del /la egresado/a

.....  
Sello, Firma y fecha Director/a de Carrera/s



**ANEXO IV**

**TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR**

-----El/la Decano/a y El/la Secretaria/o Académico/a de la Facultad de Ciencias Agrarias, .....(nombre de las autoridades)....., solicitan a Secretaría Académica del Rectorado UNCuyo que de acuerdo a Ord12/2020- CS. y Ordenanza N° ./ -CD FCA se certifiquen las actividades detalladas en la presente como Suplemento al Título de el/la egresado/a cuya identidad se indica seguidamente:

**APELLIDO Y NOMBRE:**

**TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:**

**TÍTULO DE EGRESO:**

Listado de actividades extracurriculares aprobadas para certificación:

- 1- .....
- 2- .....

**Mendoza, .....(día, mes y año)**

**Firma y sello del Secretario/a Académica**

**Firma y sello del Decano/a**